



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **139**

Fecha: 31-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2015 00353	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS	LILA MARIA DIAZ DELGADO	Auto aprueba liquidación	30/08/2021	
17380 40 89 001 2019 00051	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXIS FERNANDO OSMAN URREGO	Auto reanuda proceso de oficio o petición de parte	30/08/2021	
17380 40 89 001 2019 00121	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	EIDER HERRERA ARIAS	Auto aprueba liquidación	30/08/2021	
17380 40 89 001 2020 00097	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto nombra curador ad litem	30/08/2021	
17380 40 89 001 2020 00153	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	INGRID JOHANA SANCHEZ MINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	30/08/2021	1
17380 40 89 001 2020 00195	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	MEDIDAS CAUTELARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	30/08/2021	1
17380 40 89 001 2021 00030	Verbal	DOLORES CABANZO RODRIGUEZ	HEREDEROS EDUARDO NOGUERA SAA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	30/08/2021	1
17380 40 89 001 2021 00033	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JIR2 SAS	MEDIDAS CAUTELARES	Auto requiere parte	30/08/2021	
17380 40 89 001 2021 00119	Ejecutivo Singular	AUDELINA GONZALEZ VARGAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/08/2021	
17380 40 89 001 2021 00274	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/08/2021	
17380 40 89 001 2021 00274	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)